



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1218

CHIGUAYANTE, 27 JUN. 2014

VISTOS: Decreto N°1768 de fecha 05 de septiembre de 2013 que adjudica la contratación directa, bajo lo establecido en el Artículo 8, letra g), de la obra “Reparación Sistema de Regadío y Mástiles Estadio Municipal de Chiguayante” al oferente Juan Carlos Reyes Belmar, Rut 12.383.393-7; Decreto N° 117 de fecha 23 de enero de 2014, que ratifica Acta de Recepción Provisoria de la contratación directa “Reparación Sistema de Regadío y Mástiles Estadio Municipal de Chiguayante”; oficio Ord. N°55/Const. del ITO del Contrato que informa que corresponde Recepción Definitiva y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Nómbrese Comisión de Recepción Definitiva, de la contratación directa “Reparación Sistema de Regadío y Mástiles Estadio Municipal de Chiguayante” integrada por los profesionales Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan, Víctor Hugo Montalba, y Leopoldo Peña Olave, profesionales de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
CHIGUAYANTE  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/VMP/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- ITO Yordi Ibarra Leal.
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación (2).
- Secretaría Municipal
- Interesado (Contratista)



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 27 JUN. 2014... HORA... 10:40  
PROCEDENCIA... Alcaldía  
FIRMA... 